**ELECCIONES 2016**

**COMENZARÁ LA VEDA ELECTORAL EN COLIMA**

En el primer minuto de mañana jueves comienza la veda electoral en Colima para que los ciudadanos puedan reflexionar su voto y emitirlo el próximo domingo; por ello, Pamela San Martín, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), llamó a los actores políticos de dicha entidad a respetar ese periodo. La ley electoral establece tres días sin propaganda ni campañas para no saturar al votante, y a ese periodo se le llama veda electoral. San Martín explicó que todas las tareas de capacitación y organización de la jornada electoral van avanzadas y ya están completas las casillas que se instalarán. Agregó que el domingo los resultados del conteo rápido se darán en la Junta del INE en Colima, por parte de Luis Zamora, consejero presidente. Por separado, el consejero Arturo Sánchez consideró que la campaña que se dio en el estado fue "ruda", y apuntó que están listos todos los mecanismos tanto en la Junta Local como en las dos juntas distritales para reaccionar en caso de que alguna situación grave pudiera presentarse. Ambos consejeros informaron que el INE realizó ya las últimas pruebas de los sistemas que harán funcionar el domingo el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el Conteo Rápido y el de Información. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, AURORA ZEPEDA)

**AVALA EL PRD COALIGARSE EN VERACRUZ Y OAXACA**

Por mayoría de votos, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) acordó competir junto con el Partido Acción Nacional (PAN) por las gubernaturas de Veracruz y Oaxaca. Luego de amagos de renuncia y acusaciones —incluida la supuesta entrega de dinero por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a dirigentes perredistas—, la cúpula del sol azteca logró avanzar únicamente dos estados. El CEN dejó pendientes las negociaciones en Tlaxcala —donde sólo queda la posibilidad de una candidatura común— y Puebla, cuyo gobernador, Rafael Moreno Valle, es cuestionado por dirigentes perredistas. En Veracruz, la candidatura será definida por el PAN, donde se perfila la postulación del diputado federal Miguel Ángel Yunes, quien celebró la decisión de ir en alianza. Y en el caso de Oaxaca, la decisión será tomada por el PRD. Ambas alianzas, que se suman a las de Durango y Zacatecas, están condicionadas a la aprobación de un programa de gobierno común y de la constitución de coaliciones gobernantes. Al respecto, Miguel Barbosa, senador perredista, exigió a Agustín Basave, dirigente nacional del sol azteca, probar qué corrientes operan al servicio del PRI y del gobierno. Incluso el coordinador del PRD en el Senado solicitó investigar y expulsar a los militantes que se les comprueben vínculos con otros partidos. En tanto, tanto Zambrano como el senador panista Roberto Gil Zuarth coincidieron en la necesidad de construir alianzas entre partidos con diferente ideología para ofrecer alternativas al electorado. El senador panista sostuvo que en diversas regiones aún desconocen lo que significa la alternancia en el poder, de ahí la importancia de que la oposición, PAN y PRD, han aterrizado en diversos acuerdos para fortalecer la pluralidad política. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, CLAUDIA GUERRERO, MAYOLO LÓPEZ Y ARCELIA MAYA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, ROBERTO JOSÉ PACHECO)

**ROMO MEDINA BUSCA GOBERNAR AGUASCALIENTES**

Miguel Romo Medina, senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) solicitó licencia a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para separarse del cargo con el fin de buscar la candidatura al gobierno de Aguascalientes. De acuerdo con miembros del tricolor, el legislador tiene una amplia trayectoria en el servicio público al desempeñarse como subdirector de Prevención y Readaptación Social y director de los Consejos

Tutelares de la Secretaría de Gobernación (Segob), así como procurador general de Justicia de Aguascalientes. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 20, REDACCIÓN)

**BARRAZA NIEGA SER EL CANDIDATO "BRONCO" DE CHIHUAHUA**

José Luis Barraza, aspirante a candidato independiente al gobierno de Chihuahua, rechazó ser "el Bronco" de esa entidad. "Por mi personalidad creo que soy 'Bronco' por ser independiente nada más, pero no me voy a poner sombrero y botas, tengo otra personalidad. Creo saber conectar bien con todos los ciudadanos, he participado en muchas iniciativas ciudadanas", expresó. En entrevista, aclaró que aunque en ocasiones negó buscar esa posición, sabe que sólo desde la política se pueden concretar los cambios. Confió en que conseguirá la candidatura independiente para la que necesita 76 mil firmas en 45 municipios, proporcionalmente, en 45 días. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, REDACCIÓN)

**SOY EL OAXAQUEÑO CON MÁS VOTOS EN EL ESTADO: PÉREZ MAGAÑA**

Eviel Pérez Magaña, aspirante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de Oaxaca, aseguró que a seis años de ser derrotado en las urnas, está "rehecho políticamente" y presumió que, de manera individual, es "el oaxaqueño que más votos ha obtenido en la historia electoral de la entidad" al alcanzar 630 mil sufragios. En entrevista, recordó que en 2010 "enfrentó a todos los partidos políticos" que se aliaron en torno a la figura del ahora gobernador, Gabino Cué, y aunque un día después de aquella jornada electoral reconoció su derrota en las urnas, ostenta la mayor captación de votos del estado. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN)

**EMPRESARIOS BUSCAN GOBERNAR QUINTANA ROO**

Empresarios de Quintana Roo, encabezados por Hernando Alonso Cordero Galindo, ex presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en Cancún, anunciaron que participarán en las elecciones de junio próximo con candidaturas independientes a la gubernatura, presidencias municipales y diputaciones, por "dignidad" y por estar "hartos del cacicazgo, autoritarismo, intolerancia y corrupción" de tres décadas de gobiernos priístas en la entidad. Ciudadanos ligados a organismos de la iniciativa privada y militantes de partidos de oposición al Partido Revolucionario Institucional (PRI) dieron el movimiento Ciudadanos Unidos en 2016. "Estamos desesperados por la desatención gubernamental, tratando de cubrir lo que la autoridad no cumple". (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, CARLOS ÁGUILA, PATRICIA VÁZQUEZ, DAVID CASTELLANOS, ALFREDO VALADEZ, RUBÉN VILLALPANDO Y JUAN RICARDO MONTOYA)

**SALA SUPERIOR**

**EL TEPJF CONFIRMA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la conformación de la Cámara de Diputados y la asignación de diputados por el principio de representación proporcional realizado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), al considerar cosa juzgada la pretensión del Partido del Trabajo (PT) de obtener legisladores plurinominales. Al resolver el SUP-RAP-826/2015 y sus acumulados, la Sala Superior determinó que los medios de impugnación presentados por el PT para obtener diputaciones plurinominales eran cosa juzgada, al haber sido resueltos en los recursos de reconsideración 573 y 582 y el recurso de apelación 756

todos de 2015, en los que se confirmó el acuerdo INE/CG804/2015 por el que se asignaron las diputaciones por el principio de representación proporcional a los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Encuentro Social. Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente y ponente, señaló que el PT solicitó la inaplicación de los artículos 327 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y 69 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación sobre los plazos de asignación de diputados de representación proporcional, para tratar de vencer la fuerza normativa de los términos constitucionales y legales de la toma de posesión de la Cámara de Diputados. "El PT tenía vivo su derecho para impugnar y no lo hizo. Estamos resolviendo el tema de constitucionalidad a partir de señalar que dejó de combatir el acuerdo por el cual el INE asignó los diputados por ese principio, era la primera oportunidad que tenía el Partido del Trabajo para haber cuestionado la falta de regularidad constitucional de estos preceptos y en esa oportunidad no lo hizo, ni lo hizo cuando cuestionó la pérdida de su registro como partido político que finalmente había determinado el Instituto Nacional Electoral", precisó. El magistrado Pedro Esteban Penagos López destacó que el PT solicitó al Consejo General del INE la asignación de seis diputaciones, luego de las elecciones extraordinarias celebradas en el Distrito 01 de Aguascalientes y una vez que alcanzó el 3% de la votación. "No le puede asistir la razón al partido apelante porque la asignación de diputados por ese principio que ahora reclama, ya fue objeto de pronunciamiento por esta Sala Superior antes de que se determinara que tenía derecho a conservar el registro", expresó. Asimismo, recordó que las asignaciones no podían suspenderse ni esperar a las elecciones extraordinarias porque la Constitución establece que el 1 de septiembre el Congreso debe estar debidamente instalado. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, CLAUDIA HERRERA; INTERNET: REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; JOSÉ CARDENAS.COM, EL UNIVERSAL; EL INFORMADOR.COM, REDACCIÓN; FONTERA.INFO, REDACCIÓN; EL IMPARCIAL.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; EL MEXICANO.COM, REDACCIÓN; AM QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN; EXPRESSO.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; ENTORNO INTELIGENTE.COM, REDACCIÓN; SHAMROCK COMUNICACIÓN.COM, REDACCIÓN; REPORTE.US, REDACCIÓN; DIRECTORIO DE DIARIOS.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: HECHOS NOCHE, JAVIER ALATORRE, TV AZTECA)

**SE RATIFICA PÉRDIDA DE REGISTRO DE NUEVA ALIANZA COMO PARTIDO LOCAL EN CHIAPAS**

Al resolver el SUP-JRC-762/2015, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas y la declaración de pérdida de acreditación como partido estatal, al no haber obtenido el 3% de la votación válida emitida en las elecciones realizadas en dicha entidad. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

**MODIFICA EL TEPJF CONFORMACIÓN DEL CONGRESO DE MICHOACÁN Y REVOCA UNA DIPUTACIÓN PLURINOMINAL AL PRD**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que se incumplió el mandato de la propia Sala Superior dictado en el expediente SUP-REC-0690/2015, en el que se estableció que si el PRD resultaba triunfador en la elección extraordinaria celebrada en el Distrito 12 del estado de Michoacán, no se le podría asignar una curul plurinominal adicional a ese instituto político, debido a que quedaría sobrerrepresentado en el Congreso local. Al resolverse el incidente de incumplimiento del citado expediente, la Magistrada y los Magistrados revocaron la asignación indebida del Instituto Electoral local, el cual otorgó la diputación a Cecilia Lazo de la Vega

de Castro, abanderada de Nueva Alianza, quien días antes del registro de candidaturas había renunciado al PRD y posteriormente ambos institutos políticos participaron en alianza. Con la resolución de la Sala Superior, la curul se asignará al Partido Acción Nacional, quien posee la menor representación en el Congreso estatal. Salvador Nava Gomar, magistrado ponente, explicó que la Sala Superior había ordenado no asignar la diputación plurinominal. "Nosotros ordenamos que si ganaba el PRD, entonces no se le podía asignar una diputación de representación proporcional". Además, mencionó que en el caso de la candidata Cecilia Lazo de la Vega de Castro renunció días antes del registro de candidaturas. "Lo que sucedió es que las personas, tanto propietaria y suplente, renuncian al PRD y se afilian a Nueva Alianza y luego el PRD va en candidatura común, de tal suerte que cuando ganan la elección, la diputación se le va a asignar a esta fórmula", dijo. Al respecto, el magistrado Pedro Esteban Penagos López señaló que se incumplió el ordenamiento de la Sala Superior que había determinado la inejecutoria en la asignación de la diputación local. "En la elección extraordinaria, el triunfo correspondió a la candidatura común de PRD y Nueva Alianza, por tal motivo no era procedente otorgar al PRD la diputación de representación proporcional. Lo cierto es que la diputación se ganó en una candidatura común y no se podría asignar la diputación", indicó. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor del proyecto en virtud de que para ella es correcto revocar la resolución del Tribunal Electoral local y porque se mantienen los parámetros de una mayor participación política de las mujeres en la entidad federativa, pese a que en el acuerdo de asignación de la diputación de representación proporcional se revoca una constancia entregada a una mujer candidata. La juzgadora compartió la propuesta de que el diputado pendiente por asignar se le otorgue al Partido Acción Nacional, al ser el instituto político que dentro de los parámetros de sobre y subrepresentación se encuentra mayormente subrepresentado con 4.61 puntos porcentuales. En tanto, el magistrado presidente, Constancio Carrasco Daza, mencionó que se había determinado que quedaría sub júdice la asignación. En caso de que el PRD no ganara la elección podría aspirar a la asignación, siempre y cuando no rebasara los ocho puntos porcentuales de la votación válida emitida. A pesar de que la candidata de Nueva Alianza, dijo, ganó la elección extraordinaria en el Distrito 12, hay una problemática de sobrerrepresentación de facto. "Hay una resolución de la Sala Superior que determinó que los partidos tienen derecho a la asignación de diputados de representación mientras no excedan en 8 puntos su porcentaje de votación valida emitida y cuando estén en ese umbral de porcentaje, no hay posibilidad de asignación bajo este principio", explicó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN Y REBECA HERNÁNDEZ MARÍN)

**CONFIRMAN ACUERDO DEL INE EN LINEAMIENTOS DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS**

Al resolver el juicio SUP-RAP-0825/2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el Acuerdo publicado por el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual se emitieron los lineamientos para establecer el proceso de captura de información en el sistema nacional de registro de precandidatos y candidatos, así como de los aspirantes y candidatos independientes. Por lo que se avaló que la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) administrará el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los aspirantes y candidatos independientes, únicamente por lo que corresponde al ámbito local. Además, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, brindarán la capacitación a los Organismos Públicos Locales y partidos políticos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

**SCJN ELIGIÓ A LOS 15 CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES**

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó a los 15 candidatos que integrarán las cinco ternas que enviará a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para la designación de Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Los ministros de la Corte eligieron a Avante Juárez Alejandro David, Bracho Alegría Adriana, Ceballos Daza José Luis, De Los Cobos Sepúlveda Carlos Alfredo, Del Valle Pérez Gabriela Eugenia, Escobar Garduño Rodrigo, Figueroa Ávila Enrique, García Huante Berenice, Moreno Trujillo Rodrigo, Penagos Robles Ninive Ileana, Rojas Zamudio Laura Patricia, Sánchez Cordero Grossmann Jorge Emilio, Silva Rojas María Guadalupe, Valle Aguilasocho Claudia y Villafuerte Castellanos Rolando. El próximo jueves, a las 11:00 horas, en el Pleno de la SCJN serán integradas las ternas; posteriormente serán enviadas al Senado de la República. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 11, VÍCTOR FUENTES; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, JUAN PABLO REYES; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 38, ANA LANGNER Y AGENCIAS; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, JESÚS ARANDA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, HUGO HERNÉNDEZ; INTERNET: REFORMA.COM, VÍCTOR FUENTES; LA JORNADA.COM, JESÚS ARANDA; NOTICIAS MVS.COM, OCTAVIO GARCÍA; RADIO: FORMATO 21 17 HORAS, CARLOS CASTELLANOS, GRUPO RADIO CENTRO; ANTENA RADIO, JULIETA MENDOZA, IMER; TELEVISIÓN: EN UNA HORA, JILL BEGOVICH, FORO TV)

**LAS RESOLUCIONES DEL TEPJF RESPETAN EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA LIBRE DETERMINACIÓN: BÁRCENAS**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha mostrado en sus sentencias apertura y respeto a los principios rectores de los derechos de los pueblos indígenas establecidos en la Constitución y los Tratados internacionales, entre ellos la libre determinación, el derecho a la consulta previa, libre e informada y los usos y costumbres, indicó Erika Bárcenas, especialista en antropología jurídica. Entrevistada en el programa Justicia electoral a la semana, que se transmite en Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, y por Canal Judicial, Bárcenas explicó que el derecho a la libre determinación, reconocido en la Constitución Política desde 2001, por diversas circunstancias, no se ha ejercido en su totalidad. Comentó que en el caso de Oaxaca, desde las leyes estatales se ha reconocido a su población originaria, así como la existencia de municipios indígenas que pueden regirse conforme a sus usos y costumbres. “En el resto del país no tenemos —aún en la mayoría de las entidades federativas, por no decir en ninguna—, una legislación a partir de la cual el derecho a la libre determinación se pueda hacer efectivo”, expresó. En el programa conducido por la periodista Guadalupe Juárez, la antropóloga jurídica recordó que los pueblos indígenas tuvieron mayor acercamiento con el Tribunal Electoral después de que la Sala Superior resolvió el caso de la comunidad de Cherán, en Michoacán. “En ese caso, el juicio para la protección de los derechos político-electorales fue un recurso efectivo a favor de la comunidad para ejercer la libre determinación”, precisó. El programa Justicia electoral a la semana, con la entrevista a la especialista en antropología jurídica, Erika Bárcenas, y otras emisiones de la serie se pueden descargar bajo demanda en www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; ARCHIVO DIGITAL COLIMA.COM, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN)

**VAMOS POR UN MANDO ÚNICO EN COLIMA: PERALTA SÁNCHEZ**

En la recta final de su campaña en la elección extraordinaria que se llevará a cabo el próximo domingo en Colima, contienda precedida de la cancelación de los comicios del 7 de junio, al confirmar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que un funcionario estatal coaccionó el sufragio a favor de uno de los dos

abanderados punteros, José Ignacio Peralta Sánchez, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que de resultar electo el 17 de enero, apoyará el Mando Único. En entrevista, Peralta Sánchez comentó: "Traemos una propuesta muy sólida para volver a ser el Estado más seguro de México". Indicó que los ejes transversales de su propuesta serán redoblar estrategias por la seguridad, pues resulta irracional que Colima, que durante muchos años fue el estado más seguro del país, lamentablemente perdiera esa condición en los últimos años. El segundo lugar es el rubro social, educación, salud y combate a la pobreza. El tercero se relaciona con la economía, impulsar el crecimiento, el campo, turismo y empleo, además del deporte, cultura, equidad de género y diversidad sexual. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, FEDERICO LA MONT)

**COLIMA: UNA INTRINCADA ESCENOGRAFÍA ELECTORAL**

Alcaldes que piden licencia para irse de campaña, partidos que rompen con sus candidatos, militantes que buscan ayudar a los adversarios y una nutrida batería de acusaciones sobre corrupción y vínculos con el narcotráfico entre los aspirantes punteros, son parte de la intrincada escenografía que se ha montado en el proceso electoral extraordinario para elegir al gobernador de Colima. La anulación de la elección ordinaria, concretada unos días antes de que el priísta Ignacio Peralta pudiera tomar posesión como gobernador, sacudió al tricolor en el estado y se culpó del hecho a Mario Anguiano, ex gobernador, al que se le sigue un proceso de juicio político en el Congreso local por presunto peculado y desvío de recursos. El hecho de que el Partido Acción Nacional (PAN) lograra anular la elección por las declaraciones de Rigoberto Salazar, ex secretario de Desarrollo Social de Colima, quien "confesó" ante los diputados locales haber apoyado desde el gobierno a Peralta, fue tomado por el priísmo como una traición por parte del ex mandatario. "Ayuda mucho que ya no esté Mario [Anguiano] en el gobierno y el priísmo ha entendido que si no se une nos ganan la elección; Manlio [Fabio Beltrones] ha venido a poner orden porque sería muy malo para él perder una elección que ya estaba ganada", dijo un priísta que prefirió no dar una entrevista formal para no "mover el agua". En tanto, el fuerte apoyo enviado desde el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN a Colima —se prevé el arribo de unos 50 legisladores federales para el día de la contienda— hace ver al blanquiazul como un bloque sólido, y aunque en varios sectores locales hay molestia por algunas actitudes de Preciado, como la forma en la que hizo que la dirigencia nacional bajara de la contienda interna al diputado local Riult Rivera, en Acción Nacional ponderan la posibilidad de una alternancia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, RAÚL TORRES)

**APRUEBA EL PAN EN TABASCO IR EN ALIANZA CON EL PRD**

El Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Acción Nacional (PAN) en Tabasco aprobó en sesión extraordinaria un convenio para que el blanquiazul pueda presentar un candidato común con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) para contender en la elección extraordinaria por la alcaldía de Centro el próximo 13 de marzo. A pesar de que Acción Nacional fue uno de los partidos que interpusieron el recurso por el cual finalmente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló el triunfo del candidato perredista Gerardo Gaudiano Rovirosa, el acuerdo aprobado en Tabasco espera el aval del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) panista. Jorge Avalos Ramón, dirigente estatal del PAN, detalló que el método que se utilizará para elegir al candidato será por designación directa, razón por la que no hay necesidad de hacer precampaña. En tanto, Candelario Pérez Alvarado, dirigente estatal del PRD, dio a conocer que en su partido se definirá al candidato a través del método de encuestas, para definir si su abanderado será de nuevo Gerardo Gaudiano Rovirosa o Javier González Torres, el otro precandidato registrado. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 21, MARIEL ARROYO)

**CONGRESO ANALIZARÁ ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE CHIAUTLA**

La LIX Legislatura del Congreso del Estado de México convocó a su primer periodo extraordinario de sesiones para analizar y, eventualmente, emitir la convocatoria a elecciones extraordinarias en el municipio de Chiautla, donde en diciembre la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló los resultados de los comicios de junio pasado. El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) anuló las elecciones de Chiautla y Temascaltepec; sin embargo, al resolverse los últimos recursos de impugnación ante la Sala Superior del TEPJF, finalmente sólo se confirmó la cancelación de los resultados de la elección en Chiautla, mientras que en Temascaltepec se revirtió el fallo. La resolución confirmó que Ángel Melo Rojas, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia municipal de Chiautla y quien había ganado los comicios, realizó el acto de campaña en un templo religioso de esa demarcación, violando así el principio constitucional de laicidad. Los legisladores mexiquenses que integran la Diputación Permanente, tras aprobar la convocatoria para citar a periodo extraordinario de sesiones el próximo jueves, confiaron en que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) no requiera mayores recursos para organizar y realizar dichas elecciones. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, MARÍA TERESA MONTAÑO)

**DISTRITO FEDERAL**

**EL PLEBISCITO ES UNA ACCIÓN IRRESPONSABLE: PRD**

Raúl Flores, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal, aseguró que es una irresponsabilidad intentar un plebiscito sobre el Reglamento de Tránsito de la ciudad de México, pues dicha normatividad servirá para disminuir los accidentes viales y las muertes por ello. Con lo anterior, dejó en claro la postura del PRD sobre la petición de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) de impulsar este ejercicio de opinión ciudadana. En conferencia de prensa, Flores aseveró que los perredistas están en desacuerdo con esta acción, toda vez que se quiere consultar algo que da protección a las personas. Criticó que ahora se quiera privilegiar al automovilista sobre los peatones. Sin embargo, reconoció que el gobierno del Distrito Federal no comunicó de forma eficiente el contenido del nuevo Reglamento de Tránsito y exhortó a mejorar la comunicación que se tiene hacia la ciudadanía para que sea mucho más abierta. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES)

**MORELOS**

**PELEAN SECRETARÍAS BLANCO Y CABILDO**

A 12 días de que inició la administración municipal de Cuernavaca, Morelos, que encabeza Cuauhtémoc Blanco, no hay certeza sobre quién debe atender algunas oficinas públicas. En la Secretaría de Desarrollo Sustentable no se puede localizar al titular, mientras que otras, como el Instituto del Deporte Municipal o la Dirección General de Programas Sociales, están vacías. Los dobles nombramientos en las secretarías del ayuntamiento, hechos por el edil y regidores de oposición, mantienen en incertidumbre tanto a funcionarios como a ciudadanos. En tanto, Alberto Capella, comisionado Estatal de Seguridad, afirmó que la liga de las autoridades con miembros del crimen organizado hace necesaria la implementación de un modelo policial como el Mando Único. Durante su participación en el Seminario sobre Violencia y Paz, organizado por El Colegio de México (Colmex), Capella reconoció que falta mucho para restablecer la paz en Morelos, pero debido a las debilidades institucionales

que tienen los municipios son suficientes para buscar un cambio. Por otra parte, Blanco ofreció ayer un discurso en la escuela "Benito Juárez" y durante su intervención cometió la pifia de agradecerle la invitación al Benemérito de las Américas. "Muchas gracias directora Hortensia, gracias licenciado Benito Juárez García por... ¡perdón!", lanzó el ex futbolista. (REFORMA, NACIONAL Y ESTADOS, P. 7 Y 10, HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ Y DIANA LASTIRI; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, REDACCIÓN)

**SONORA**

**EN EL CASO PADRÉS, LA AUTORIDAD DEBE ACTUAR: PAVLOVICH**

Las autoridades deben actuar en contra de Guillermo Padrés Elías, ex gobernador de Sonora, aseguró Claudia Pavlovich Arellano, actual mandataria estatal, quien pidió paciencia a los sonorenses indignados por los innumerables escándalos de corrupción de la pasada administración. Pavlovich dijo que el gobierno de Sonora ha colaborado con la Federación en investigaciones relacionadas con la pasada administración en esta entidad federativa y apuntó que "para que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) conceda un dato o coadyuve en una investigación judicial, la entrega de la información demora más de tres meses". (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, DANIEL SÁNCHEZ)

**TABASCO**

**FUE POR UN MAL CÁLCULO DE LÓPEZ OBRADOR EL RESULTADO DE MORENA EN TABASCO: NÚÑEZ JIMÉNEZ**

La ruptura y el enfrentamiento entre Arturo Núñez Jiménez, gobernador de Tabasco, y Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), se ha agudizado en las últimas semanas. Núñez respondió a su antiguo aliado, que en diciembre en diversos mítines realizados a lo largo del territorio tabasqueño, se dedicó a atacarlo y perseguirlo en las plazas públicas, lanzándole calificativos de "traidor" y "mapache", por la debacle que sufrió Morena en el proceso electoral de junio de 2015 . "No estoy sujeto a que me dicte ordenes algún actor político por relevante que sea, de mi partido, fuera de mi partido, de ninguna parte. Ahí hubo confusión, hubo un mal cálculo de suponer que yo iba a ser un incondicional, como sí lo han hecho otros, porque la ambición política los hace subordinarse a todo lo que diga su líder político. Yo no soy ese", expuso el gobernador en entrevista. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, FABIOLA XICOTÉNCATL)

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

**GUERRERO, UNO DE LOS MAYORES RETOS EN SEGURIDAD: PEÑA NIETO**

Enrique Peña Nieto, presidente de México, reconoció que Guerrero es el estado que representa uno de los mayores retos en seguridad. Al hacer un balance de las acciones del Plan Nuevo Guerrero, firmar un acuerdo de colaboración para impulsar proyectos productivos y reiterar el apoyo al gobierno estatal, dijo que esta entidad no debe ser señalada por sus índices de violencia sino por la actividad económica que detona. En el Centro de Convenciones Mundo Imperial, el jefe del Ejecutivo federal enfatizó que esta entidad, particularmente Acapulco, fue uno de los primeros destinos del país que proyectaron a México a nivel mundial. "Queremos que no sólo el turismo sino otras actividades económicas marquen al estado de Guerrero", asentó. El Presidente de la República

resaltó que al asumir su encargo, el gobernador Héctor Astudillo recibió una entidad con muchos retos, entre ellos, revertir el escenario de inseguridad en distintas regiones de Guerrero. Instruyo al gabinete de seguridad a "mantener una relación constante, periódica, de acuerdo, de revisión de estrategias y de ejecución de acciones", que permitan lograr un Guerrero en paz. El gabinete de seguridad, indicó, se reunirá con las autoridades locales al menos una vez cada mes para evaluar la estrategia. Por su parte, tras el secuestro del director y de cuatro maestros de una secundaria en Tierra Caliente, Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), aseguró que se buscará reforzar la seguridad en las escuelas. Por otro lado, Peña Nieto solicitó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión permiso para ausentarse del país del 15 al 23 de enero, con el fin de realizar visitas de Estado a países de la península arábiga y a Davos, Suiza, para participar en el Foro Económico Mundial 2016 (WEF, por sus siglas en inglés). La Secretaría de Gobernación (Segob) envió un oficio al Congreso, mismo que será analizado hoy, en el cual explica que el Ejecutivo visitará Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar para fortalecer las relaciones bilaterales, así como para promover intercambios económicos y de cooperación. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ Y CECILIO PINEDA)

**ARMA EU NUEVO CARGO DE HOMICIDIO CONTRA "EL CHAPO"**

Joaquín "el Chapo" Guzmán Loera, arrestado el pasado viernes, enfrentará un nuevo cargo de homicidio calificado en Estados Unidos, según reveló Héctor Berrellez, ex jefe de la oficina de la Administración Antidrogas estadounidense (DEA, por sus siglas en inglés) en Sinaloa. Además, una fuente del Departamento de Seguridad Interna aseguró que la extradición del líder del Cártel de Sinaloa podría suceder para finales de marzo. En entrevista, Berrellez, actual director de una agencia de seguridad que ofrece sus servicios a agencias federales de Estados Unidos, entre ellas la DEA, comentó que Guzmán Loera enfrentará, además de los cargos por narcotráfico, lavado de dinero y crimen organizado, uno por homicidio calificado en contra de un agente federal estadounidense. "Tenemos a tres testigos que van a declarar en su contra por la participación en el homicidio de Enrique "Kiki" Camarena Salazar en México, pero esto va a suceder hasta que se lo hayan traído a Estados Unidos", explicó el ex agente de la DEA. De acuerdo con Berrellez, Joaquín Guzmán Loera enfrentaría dichos cargos ante la Corte federal de Chicago, donde en 2011 fue eliminada la pena de muerte. Asimismo, se informó que "el Chapo" Guzmán es requerido por Cortes federales en siete jurisdicciones en Estados Unidos y aunque en algunos de esos distritos especulan si les sería entregado reconocen que el proceso de extradición podría tomar años. Luego de que autoridades mexicanas informaran que la entrega del jefe del cártel del Pacífico a aquel país podría tomar un año, un agregado judicial a la embajada estadounidense en México declaró que ese lapso es un cálculo conservador. "Si 'el Chapo' Guzmán quiere pelear la extradición, bajo las leyes mexicanas tiene derecho a disputar muchos procedimientos, podría tomar años", explicó al diario USA Today el agregado Juan Masini, quien recomendó tener paciencia. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12-13, LUIS CHAPARRO; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 16, MANUEL OCAÑO)

**CENTRO DE LA UAS, SEDE DEL ENCUENTRO CHAPO-KATE-PENN**

La reserva ecológica de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) conocida como "Nuestra Señora Mundo Natural" fue sede del encuentro entre los actores Sean Penn y Kate del Castillo con Joaquín "el Chapo" Guzmán Loera, de acuerdo con una investigación del semanario Ríodoce. La reunión se celebró entre el 2 y 3 de octubre pasado en esa reserva de cinco mil 500 hectáreas, ubicada en la zona serrana del municipio de Cosalá, unos 160 kilómetros al sur de Culiacán, capital del estado. El encuentro fue detectado por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), la Secretaría d Marina (Semar), el Ejército y el Centro de

Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), con apoyo de asesores colombianos y agencias estadounidenses. Esto generó que se intensificaran las acciones de búsqueda y seguimiento del líder del cártel de Sinaloa, lo que dio por resultado su captura en la ciudad de Los Mochis, cabecera municipal de Ahome, el viernes pasado. En la reunión, Guzmán Loera, Sean Penn y Kate del Castillo degustaron mariscos y carne asada, que prepararon dos cocineros. Buena parte del personal de la reserva Nuestra Señora Mundo Natural —entre estudiantes, biólogos y vigilantes— fue retirada. En tanto, La Secretaría de Gobernación (Segob) dio a conocer que las autoridades de México y Estados Unidos investigarán "si hubo algún beneficio económico en la relación de los actores y "el Chapo", cuyo contacto, subrayó, hizo posible la reaprehensión del líder del cártel de Sinaloa. Por su parte, la revista estadounidense Rolling Stone difundió completo el video de 17 minutos de la polémica entrevista hecha al narcotraficante Joaquín Guzmán Loera a partir de preguntas que le envió por escrito el actor estadounidense Sean Penn. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3-4, JAVIER VALDEZ CÁRDENAS Y FABIOLA MARTÍNEZ; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 17, JESÚS BUSTAMANTE)

**DOTARÁN DE MÁS RECURSOS AL CANAL DEL CONGRESO**

Jesús Zambrano Grijalva y Roberto Gil Zuarth, presidentes de la Cámara de Diputados y de Senadores, respectivamente, coincidieron en la necesidad de incrementar el presupuesto del Canal del Congreso para modernizar su infraestructura y ampliar sus contenidos, sobre todo, con la transición a la era de la televisión digital. En el marco de la firma de un convenio de colaboración entre el Canal de Congreso y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), los legisladores coincidieron en que este tipo de acuerdos permiten ampliar su señal en las frecuencias de televisión abierta. Zambrano Grijalva señaló que este convenio "está encaminado a que la señal del Canal del Congreso se transmita en los canales de televisión abierta para que la población del país siga los trabajos legislativos. "Está encaminado a lograr la transparencia y la rendición de cuentas de todas las y los legisladores para con los electores, quienes podrán conocer de manera directa las actividades que se realizan en el Congreso de la Unión en sus distintas materias y en sus dos cámaras". Gil Zuarth solicitó fortalecer al canal con mayor inversión o de lo contrario, advirtió, no tendrá la posibilidad de diversificar sus contenidos en la era digital. "No habrá posibilidad de fortalecer su presencia en el espacio público, no habrá posibilidad de que contribuya a la diversificación y a la oferta de contenidos, si el canal no tiene una inversión permanente y constante", mencionó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, SUZZETE ALCÁNTARA)

**MÓDULO DE BOLERO, MÁS CARO QUE CURUL; REPORTE DE BIENES EN SAN LÁZARO**

En la Cámara de Diputados, el módulo de trabajo de los boleros cuesta 13 veces más que cada lugar de los legisladores federales, pues tiene un valor de 159 mil 500 pesos, frente a los 11 mil 944.76 pesos de la curul y del pupitre más costosos en el Salón de Plenos de San Lázaro, donde hay dos escaños de 568.92 pesos y pupitres de 401.14 pesos. Aun cuando dio el paso para transparentar su patrimonio, la Cámara de Diputados reporta en el Listado de su Patrimonio en Bienes Inmuebles que ignora el valor de 46.5% de los objetos que posee, pues de 85 mil 968 objetos, en 40 mil 27 de ellos fija su valor en cero pesos. Por primera vez y con ocho meses de retraso, respecto de la primera publicación oficial del Senado de la República sobre su riqueza patrimonial, la Cámara de Diputados hizo público el reporte con todos los objetos inventariados en su poder. Así como en el Senado existe una cubeta de acero inoxidable de tres mil 820.25 pesos, igual costo que los escaños de los senadores, en San Lázaro el reporte revela que el equipo para que trabajen los boleros es más caro que las curules. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

**VA CONAGO POR MANDO ÚNICO**

La Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) busca acelerar la implementación del Mando Único e impulsar la reforma constitucional al respecto que ha quedado congelada en el Congreso de la Unión. La propuesta será planteada hoy por Eruviel Ávila, gobernador del Estado de México y presidente de la Conago, ante unos 25 gobernadores y Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, en una reunión a la que asistirá Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). "Es muy importante que el Mando Único y la Policía Única tengan rango constitucional, y de ahí el apoyo que vamos a solicitar a nuestros legisladores federales para que pueda implementarse", expresó Ávila. En diciembre de 2014, Enrique Peña Nieto, presidente de México, envió al Senado de la República una reforma para establecer el Mando Único, pero el Partido Acción Nacional (PAN) se opuso y quedó atorada en comisiones. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, SANDRA GARCÍA Y DIANA LASTIRI)

**OSORIO CHONG Y ROBLES BERLANGA VISITAN ZONAS VULNERABLES**

Miguel Ángel Osorio Chong y Rosario Robles Berlanga, titulares de las secretarías de Gobernación (Segob) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), respectivamente, recorrieron las calles de las colonias Puerto La Paz y Felipe Ángeles, en Ciudad Juárez, Chihuahua, las cuales son de las más vulnerables. Los funcionarios conversaron con vecinos, a fin de llevar a cabo acciones conjuntas que permitan fortalecer el tejido social y promover el desarrollo de esta localidad. Osorio Chong reiteró el compromiso del gobierno de restablecer condiciones de seguridad y bienestar en las comunidades que se han visto afectadas por la delincuencia y el deterioro social. Los secretarios, quienes estuvieron acompañados por César Duarte, gobernador del estado, dialogaron con madres y padres de familia, adolescentes y niños de estas colonias, quienes les manifestaron su interés por tener mejores oportunidades de desarrollo, espacios culturales, deportivos y de convivencia social, así como mayor seguridad e infraestructura urbana, incluyendo alumbrado y pavimentación. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 20, REDACCIÓN)

**ABREN RUTA DE DEBATE SOBRE MARIHUANA**

Ayer fue presentada la Plataforma para el Debate del Consumo de la Marihuana, que organizan las secretarías de Gobernación (Segob) y de Salud (Ssa), con el objetivo de diseñar nuevas políticas públicas y la consideración del contexto internacional, a través de expertos en la materia. Los propósitos de la plataforma son poner a disposición del público información sobre la legislación, nacional e internacional sobre el uso, el consumo de la marihuana. “Lo que estamos en este momento subiendo en la plataforma es la información de 14 distintas legislaciones, de 14 países y de tres estados de la Unión Americana”, explicó Roberto Campa, subsecretario de Derechos Humanos de Gobernación. De igual manera, la plataforma tiene documentos académicos, investigaciones y artículos sobre regulación, salud pública, seguridad ciudadana, consumo, uso terapéutico, derechos humanos, sistema penitenciario y desarrollo económico. A partir de esta fecha, todos los interesados en asistir o participar como ponentes en cualquiera de los cinco foros que se llevarán a cabo podrán registrarse al menos cinco días antes de la fecha de arranque del mismo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, CARLOS QUIROZ)

**REDOBLAN ESFUERZOS ANTITRÁFICO DE ARMAS**

La colaboración entre Estados Unidos y México contra el tráfico de armas de fuego se reforzó y fortaleció el último año, afirmó un reporte de la Oficina de Responsabilidad Gubernamental (GAO) del Congreso estadounidense. En el documento se subraya que 73 mil 684 armas aseguradas (70%) en México entre 2009 y 2014 salieron de Estados Unidos. La mitad son rifles, que según se indica en el documento son las preferidas por el narcotráfico. La información de la GAO indicó, sin embargo, que "permanecen algunas cuestiones de colaboración". Señaló que la mayor colaboración se reflejó en iniciativas que incluyen la participación de la Patrulla Fronteriza, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) y la Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas. También entrenamiento a agentes mexicanos para el uso de perros en la detección de explosivos y armas, a elementos de aduanas para identificar armas y a personal de la Armada para entrenamiento en detección e identificación de armas y explosivos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 21, JOSÉ CARREÑO FIGUERAS)

**GÉNEROS DE OPINIÓN**

**ARSENAL/ "ECHABA CHISPAS…"/ FRANCISCO GARFIAS**

Los diputados del PT no podrán formar bancada ni tener acceso a los recursos como grupo parlamentario, pese a que la agrupación mantuvo finalmente su registro. Así lo determinó anoche el Pleno del TEPJF. Los Magistrados del Tribunal fundamentaron su resolución en el hecho de que la Constitución señala que la fecha límite para la instalación del Congreso es el 1 de septiembre. La instalación no podía esperar la celebración de la elección extraordinaria en el Distrito 01 de Aguascalientes. El resultado permitió al partido de Alberto Anaya recuperar el registro. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

**PRECANDIDATOS ÚNICOS Y EQUIDAD/ JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA**

La semana pasada, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió una sentencia que da claridad sobre la equidad en las precampañas a propósito de un asunto derivado del proceso electoral de Durango. Como este año habrá elecciones ordinarias además en Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, la sentencia es útil para el debate jurídico-electoral en curso. La cuestión que debía resolver la Sala Superior era si los precandidatos únicos de los partidos políticos podían aparecer en anuncios de radio y televisión, concretamente porque el precandidato único a gobernador en aquel estado por el PRI aparecía en spot en esos medios de comunicación masiva. El problema no era menor si se considera que esos mecanismos de difusión posicionan frente al electorado en general y no sólo con los delegados, en probable detrimento de la equidad. Para la Sala Superior, en la reciente sentencia, es correcto que el INE ordene el retiro de promocionales de precandidatos únicos durante las precampañas, precisamente por afectar la equidad entre los restantes contendientes. Con ello, "no se impide a su precandidato único a realizar actos de precampaña, sino que se limita la difusión de aquellos a través de medios de comunicación masiva". Es más, el Tribunal retomó y reiteró argumentos que ya había sostenido en 2011 como que no es jurídicamente permitido que el precandidato único realice reuniones, entrevistas y demás actividades masivas en espacios públicos que tengan por objeto promover su imagen personal ante la ciudadanía o el electorado en general, toda vez que esos destinatarios son totalmente ajenos al mecanismo de elección de candidatos a través de la Convención de Delegados, cuando se registra una sola precandidatura. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 14, JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA)

**SIGNOS VITALES/ ¿REBELIÓN EN EL PRI?/ ALBERTO AGUIRRE**

En Colima, la estrategia de comunicación política y la operación electoral que respaldan los afanes de José Ignacio Peralta no estarían articuladas por los estrategas beltronistas, ni obedecerían designios establecidos en Palacio Nacional, sino más bien en el Palacio de Covián. La segunda campaña del abanderado tricolor por la gubernatura de aquella entidad del Pacífico también se caracteriza por la falta de apoyos de sus ex compañeros del ITAM incrustados en el gabinete peñista. En la primavera de 2015, los personajes más conspicuos de la cúpula partidista tuvieron que acudir a su rescate, cuando el disgusto del gobernador Mario Anguiano por la imposición del economista se hizo evidente. Y tras de la anulación de los comicios, decretada por los Magistrados de la Sala Superior del TEPJF, nuevamente tuvieron que acudir al rescate del ex subsecretario de Comunicaciones luego de que el panista Jorge Luis Preciado tomara una holgada ventaja. La operación PRI-Segob surtió efectos y para la primera semana de este 2016 habían logrado "bajar" al abanderado panista, aunque la campaña negativa tuvo un efecto pernicioso: metió en la contienda al abanderado de Movimiento Ciudadano, el ex panista Leoncio Morán. El desempeño de Nacho Peralta en el debate del pasado domingo 10 revivió la preocupación. Pero si gana el priísta, ni duda cabe que quedará en deuda con la nomenklatura tricolor. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 39, ALBERTO AGUIRRE)

**CONVICCIONES/ ELECCIÓN EN COLIMA/ RUBÉN AGUILAR**

En Colima, el próximo domingo arranca el proceso de las 13 elecciones que tendrán lugar este año, para elegir gobernador en otros tantos estados. El 7 de junio de 2015, en ese estado ganó la elección, con sólo 487 votos de diferencia, el priísta José Ignacio Peralta Sánchez (1970) sobre el panista Jorge Luis Preciado Rodríguez (1972). No conforme con el resultado, el PAN interpone un juicio de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Estado de Colima (TEEC), que la desestima y ratifica la victoria de Peralta Sánchez. El PAN impugna la sentencia y el juicio es atraído por la Primera Sala (sic) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El 22 de octubre de 2015, el TEPJF determina, por mayoría de votos, anular la elección. Los Magistrados argumentan que la decisión se da tras comprobar que el gobernador de la entidad, Mario Anguiano Moreno, coaccionó el voto a favor del candidato priísta, a través del secretario de Desarrollo Social local, Rigoberto Salazar Velasco. Después de la sentencia del TEPJF, el Consejo General del INE aprueba, por unanimidad, asumir la organización de la elección extraordinaria, que el Congreso local establece para el 17 de enero de 2016. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 40, RUBÉN AGUILAR)

**DE NATURALEZA POLÍTICA/ IMPRESENTABLE (Y DES) PRECIADO…/ ENRIQUE ARANDA**

Más de una ocasión, en los últimos meses, años, igual ante compañeros de su bancada que ante asesores y/o compañeros de éstos, alardeó de su capacidad de garantizarles unas vacaciones insuperables —"con amiguita incluida", según algunos— en su natal Colima para lo que, "más en serio que en broma", ofrecía hospedaje gratuito en alguno de los 21 moteles, hoteles de paso —pues— que, presumiblemente, posee en la entidad. Dicharachero —sobrado, echador, según los más, y protagonista de escándalos—, el panista ganó fama —"aunque no necesariamente buena"— apenas ocupar su curul en el Senado, cuando, en medio del escándalo, el administrador en turno de Acción Nacional, Gustavo Madero Muñoz, le designó coordinador de la dividida y enfrentada fracción blanquiazul en sustitución de Ernesto Cordero Arroyo y, más, tras ser ratificado por Ricardo Anaya Cortés, sucesor del primero. Hoy, Jorge Luis Preciado Rodríguez se apresta a enfrentar una segunda elección, extraordinaria ésta, en busca de la gubernatura, en medio, otra vez, del desprestigio y toda suerte de

imputaciones: (indirecto) involucramiento con trata de personas y promoción de la prostitución, uso y desvío de recursos públicos, falsedad en declaraciones (a autoridades electorales). La difusión, en días pasados, de un audio en donde se le escucha intentando forzar a una joven, presuntamente su novia, a abortar al hijo concebido con ella, acabó por hundirle. (EXCÉLSIOR, TODO MÉXICO, P. 24, ENRIQUE ARANDA)

**¿SERÁ?/ BASAVE Y LOS ENREDOS DEL PRD**

En aras de contratar, perdón, de nombrar a Agustín Basave como su presidente, la plana mayor del PRD modificó los Estatutos de este partido y le hizo un traje a la medida. Este cambio generó molestia entre algunas corrientes e impugnaron ante el Tribunal Electoral. Y está por verse si proceden o no las reformas estatutarias; es decir, todavía no se sabe si validan o no de manera definitiva a la actual presidencia del CEN, pero eso sí Basave ya amagó, renunció, negoció y se quedó. Todo con el afán de materializar alianzas con el PAN. ¿Será? (24 HORAS, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

**RÉPLICA/ RESPONDE SERGIO AGUAYO A ARTURO SÁNCHEZ**

Leí con cuidado y respeto el texto que el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) Arturo Sánchez publicó ayer en este diario. Agradezco la mesura con la cual me tacha de ligero y errado por haber escrito que los "Lorenzos Córdovas de este país siempre encuentran la teoría adecuada, la frase precisa, para dejar en paz a los corruptos". Me refería al Partido Verde ("Punta Nizuc", Reforma, 6 de enero de 2016). Sostengo la afirmación porque desafortunadamente el INE (y su predecesor el IFE) optaron por tolerar las corruptelas de los partidos políticos. Y su faena mejor cincelada es el Partido Verde que día con día depreda ambiente, presupuesto y ética. Puede hacerlo porque en el 2015 fueron protegidos por siete consejeros encabezados por Lorenzo Córdova y Marco Antonio Baños. Es un ritual que se repite periódicamente desde hace mucho. Estimado Arturo, mis opiniones se sustentan en evidencia; las complicidades de los árbitros electorales se montan sobre malabarismos intelectuales o legaloides: ¿ligereza? (REFORMA, NACIONAL, P. 7, SERGIO AGUAYO)